



Nº EXPEDIENTE: 3495/2024

CONTRATO: SERVICIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA

UNIDAD GESTORA: 810 GRAN CANARIA ACCESIBLE

Informe de insuficiencia de medios

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria no dispone de los recursos humanos y materiales para cubrir las necesidades objeto del presente contrato, es decir carece de los perfiles profesionales y los recursos humanos necesarios para desarrollar esta actividad, por lo que es necesario la tramitación de este contrato para poder prestar el servicio.

Además la naturaleza de este servicio es tan específica (conocimiento de la lengua de signos española) que tendrá que ser ejecutada por profesionales que tengan el título de **Grado Superior de Formación Profesional de Técnico/a Superior en Interpretación de la Lengua de Signos Española** y/o carné acreditativo como Intérprete de Lengua de Signos Española expedido por la Confederación Estatal de Personas Sordas de España, y que dispongan de flexibilidad y disponibilidad horaria, ya que los servicios de interpretación se realizan en diferentes días y horarios, según la demanda.

Documento firmado electrónicamente

IAS - Cabildo de Gran Canaria

Tomás Morales 3, 4ª planta, Las Palmas de Gran Canaria. 35003 (Las Palmas). Tfno. 928138240. Fax: 928383970

